

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 12 de diciembre de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2011.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR ALCADLE: Informa que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2011.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no alcanzó a leerlas y pide una semana más de plazo.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que el problema es que van juntando las actas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que la próxima semana aprueban todas las actas a petición del colega Alvarado.

SE DEJAN PENDIENTES LAS ACTAS DE LAS SESIONES 17 DE OCTUBRE, 7 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SEÑORES CONCEJALES: Proponen mandar al Alcalde.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.** Señala que no tiene cuenta.
- **Carta de doña Patricia Alvarez Arancibia, presidenta del club de judo JUMU, de fecha 23 de noviembre de 2011, que solicita locomoción, colaciones y pago de la cuota de inscripción para asistir al Campeonato Nacional de Judo Copa "Igoro Kano", a efectuarse el 17 de diciembre de 2011 en el gimnasio "Mario Castro" comuna de Lo Prado, Santiago, (solicitan un monto de \$ 60.000.- para pago cuota de inscripción).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BRAVO: Propone mandar al alcalde.

ACUERDO N° 328/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE JUDO "JUMU", QUIENES SOLICITAN LOCOMOCION, COLACIONES Y PAGO DE INSCRIPCION DE LOS JUGADORES QUE PARTICIPARÁN EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE JUDO "COPA IGORO KANO", A EFECTUARSE EL PROXIMO 17 DE DICIEMBRE EN LA COMUNA DE LO PRADO.

- **Solicitud de subvención extraordinaria del club de judo y Taichi JUMU, de fecha 9 de diciembre de 2011, por un monto de \$ 100.000.- para la premiación y celebración de las onces navideñas para los niños del sector.**

CONCEJAL BRAVO: Opina que también se mandate al alcalde.

ACUERDO N° 329/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL CLUB DE JUDO "JUMU", QUIENES SOLICITAN UN MONTO DE \$ 100.000.- PARA PREMIACION Y CELEBRACION ONCES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DEL MENCIONADO CLUB.

- **Carta de la señora Gladys Yáñez Alvarez, presidenta de la junta de vecinos Santa Rita, de fecha 09 de diciembre de 2011, que solicita enmendar error de redacción de la solicitud de subvención año 2011, en el sentido que la destinación es para la celebración navideña.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la Contraloría les objetó la subvención a la Unión Comunal justamente porque era onces para los mismos socios.

CONCEJAL MADRID: Indica que debiera ser para los niños de la junta de vecinos.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que les pidió que cambiaran la justificación.

SEÑOR ALCALDE: Observa que pusieron "esparcimiento recreación para fomentar vínculos entre todos los socios".

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la otra vez lo que cuestionaron era que el beneficio era para los mismos dirigentes, entonces es pedir plata para uno mismo en el fondo. Acá si ponen para los socios también es para ellos mismos.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Informa que revisó los estatutos y en ellos lo ven para que participe todos, se vean todos beneficiados con una actividad recreativa.

CONCEJAL BRAVO: Opina que se mandate a la administración para que vea el tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo vio y vuelve a decir que quedan en lo mismo. Él le había puesto que le pusieran para celebrar la navidad con los niños y con la comunidad del sector pero volvieron a meter a los socios. El abogado puso el visto bueno como viene y cree que esto está errado.

CONCEJAL MADRID: Recomienda que lo cambien a la comunidad o a los vecinos del sector.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la Contraloría les cuestionaba dos cosas, uno era la función de la organización, que en este caso no tienen problemas porque es algo complementario con la municipalidad y otra cosa es a quién llegan los recursos, y en este caso están bien porque efectivamente la junta de vecinos tiene dentro de sus funciones ayudar a los socios, pero además tiene otras funciones que son complementarias con la municipalidad, bienestar del sector, pero además les están cuestionando otro tema que es distinto, que es a quién le van a llegar los recursos, y aquí lo que están diciendo ellos claramente que los recursos le van a llegar a los propios socios, entonces eso es lo que tienen problemas, que en el fondo es como pedir plata para ellos mismos y si eso sale así les va a complicar.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Le rebate que es distinto porque si hay varias juntas de vecinos en un sector la subvención no va a apuntar a todas las juntas de vecinos, va a apuntar a una sola junta de vecinos.

CONCEJAL BARROS: Insiste que cambien "socios" por "vecinos".

SEÑOR ALCALDE: Informa que vino la presidenta y habló con él y con el abogado. Reitera que lo que tienen que hacer es una fiesta de actividad para la comunidad y ahí se termina totalmente el problema.

CONCEJAL BRAVO: Opina que lo que tienen que hacer es aprobar condicionado. No pueden aparecer aprobando tal como está.

SEÑOR ALCALDE: Resume que quedaría aprobado condicionado a que la actividad no sea para los socios sino para los vecinos del sector.

ACUERDO N° 330/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$ 200.000.- A LA JUNTA DE VECINOS "SANTA RITA" PARA LOS FINES SOLICITADOS EN FORMULARIO QUE ADJUNTAN, CONDICIONADO A QUE DEBEN CAMBIAR LA JUSTIFICACION.

- **Carta de la directiva de la junta de vecinos Villa Santa Adriana, de fecha 1° de diciembre de 2011, que informa deuda a cancelar por concepto de agua y luz utilizada en la construcción de la sede de la villa Santa Adriana.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que quieren cancelar la luz y el agua que se ocupó en la construcción de la sede de la Villa Santa Adriana.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Aclara que le pidieron al Director de Obras que certificara que efectivamente sacaron ese consumo, se tomaron boletas hacia atrás para ver cuánto fue el aumento por la obra, y con eso se hizo una resolución del alcalde para reembolsar el gasto. Así también se hizo con la Villa San Juan.

CONCEJAL BRAVO: Acota que por lo tanto si es una devolución tampoco el concejo tiene que aprobarlo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Solicitud de subvención extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2011 de la Presidenta de la junta de vecinos Pataguilla Centro, por un monto de \$ 100.000.- para la celebración de las onces navideñas de los niños del sector.**

ACUERDO N° 331/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA JUNTA DE VECINOS "PATAGUILLA CENTRO" PARA LA CELEBRACION DE LAS ONCES NAVIDEÑAS DE LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Carta del Presidente de la junta de vecinos de Santa Inés, de fecha 12 de diciembre de 2011, que solicita una subvención municipal de \$ 50.000.- para la celebración de las onces navideñas de los niños del sector.**

ACUERDO N° 332/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 50.000.- A LA JUNTA DE VECINOS "SANTA INES" PARA LA CELEBRACION DE LAS ONCES NAVIDEÑAS DE LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Solicitud de subvención extraordinaria de la organización social "Mirando el Futuro", de fecha 06 de diciembre de 2011, por un monto de \$ 100.000.- para la celebración de las onces navideñas de los niños del sector.**

ACUERDO N° 333/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "MIRANDO EL FUTURO" PARA LA CELEBRACION DE LAS ONCES NAVIDEÑAS DE LOS NIÑOS DEL SECTOR, CONDICIONADO A QUE DEBEN CAMBIAR LA JUSTIFICACION.

- **Memorándum N° 18 de fecha 07 de diciembre de 2011 de la señora Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal, que solicita otorgar el aporte anual para el Servicio de Bienestar Municipal para el año 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si pagó lo del año pasado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que les adjunta el informe de ingresos y gastos de Bienestar. Señala que los socios del servicio de bienestar son 80,

CONCEJAL GALDAMES: Cree que hay un error de cálculo en el sub ítem varios, si se suma cajas chicas mas los varios dan \$ 463.960.-

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que el informe lo hizo el secretario ejecutivo don Leonardo Zúñiga y que se revisará.

ACUERDO N° 334/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR OTORGAR AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL 4 U.T.M. POR AFILIADO ACTIVO PARA EL AÑO 2012 SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 18 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

- **Señora Secretaria Municipal dará lectura al oficio N° 075964 de fecha 05 de diciembre de 2011 de la Contraloría General de la República, que remite informe final N° 74 sobre programa nacional de fiscalización del cálculo y pago del incremento provisional.**

- **Ordinario N° 24 de fecha 12 de diciembre de 2011 de la señora Myriam Vásquez Escobar, presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, que precisa algunas inexactitudes de informe final N° 74 de la Contraloría General de la República.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que la Contraloría trajo un informe de todo Chile pero está plagado de errores. Viene una carta explicativa de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales porque ella contrató un abogado para defender a los funcionarios. El único que no se está defendiendo es él porque no puede demandar a la municipalidad ni a nadie.

El problema es que esto tiene una sarta de errores, ese es el problema grave y lo trae porque la señora Secretaria Municipal tiene que poner en conocimiento del concejo.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo comentaba con el concejal Barros, la única parte que sale Curacaví mencionado es al final que dice "transcribese a los Alcaldes" y sale Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que doña Myriam Vásquez, Presidenta de la Asociación, dice en su informe que aquí lo real fueron 62 funcionarios objeto de pagos y el monto pagado fueron \$ 10.880.155.- correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre, o sea que en octubre se dejó de pagar. Contrataron un abogado que hizo la demanda en la Corte de Apelaciones de San Miguel.

CONCEJAL BARROS: Le sugiere ir por orden, primero es tomar conocimiento para que la señora Ministra de Fe pueda certificar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Trae a la vista el documento completo e informe que está en la página de la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Señala que el incremento previsional fue el año 81 para los trabajadores que estaban a junio del año 91 y que se cambiaron de la Caja del Seguro Social a las AFP, y que hubo que subirle un 12% los sueldos porque pasó a ser la imposición de cargo de ellos, pero aquí hay funcionarios antiguos que estaban el año 81 pero en ningún caso hay 62 funcionarios. Pregunta de dónde sacaron la teoría de poder, de repente, agosto, septiembre y octubre hacer el incremento previsional?.

CONCEJAL BARROS: Explica que hubo un dictamen que dejó la duda, entonces las municipalidades lo interpretaron de la forma que se calculaba sobre el total. Contraloría a partir del año 2009 empezó a decir que eso estaba mal calculado y que de aquí en adelante tenían que empezar a calcular solamente con las remuneraciones equivalentes al año 81 sobre la cual se calculaba este bono.

CONCEJAL MADRID: En segundo lugar señala que ahora ellos tienen que tomar conocimiento del informe de la Contraloría y tomar conocimiento del informe de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales porque con esto está judicializado el tema y no les corresponde meterse.

Agrega que además este es un tema que los concejales del punto de vista fiscalizador tienen que tomar conocimiento, pero legalmente este es un problema entre la Contraloría y los funcionarios municipales.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y DADA LA JUDICIALIZACION DEL TEMA SE ESPERARÁN LOS RESULTADOS.

- **Correo electrónico de don Jaime Beldar Labbe, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, que remite dictamen de la Contraloría General de la República N° 72.483 que se refiere al reglamento tipo de la SUBDERE ya que regula los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que no sabe si el abogado revisó el reglamento que iban a aprobar porque dice acá que "efectuadas las precisiones que se anteceden, cumpla con indicar que la SUBDERE como las municipalidades deberán tomar las medidas necesarias para ajustar su actuación a lo señalado en el presente pronunciamiento".

CONCEJAL BARROS: Recuerda que había dos temas, uno era que el alcalde nombraba cuando no habían suficientes candidatos y a eso decía que no. Después había otro tema que todos le encontraban razón al reglamento, que estaba bien hecho y después dice que los plazos, los seis meses se cumplen, son plazos de días hábiles, no de días corridos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay que leerlo con calma y se supone que la próxima semana van a discutir este tema.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 379 de fecha 12 de diciembre de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 23, área municipal.**

CONCEJAL BRAVO: Propone tomar un acuerdo para pedir un informe al Departamento de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Quiere dejar constancia que esto son solamente fondos para pago de imposiciones del último mes de educación que se está pagando hoy día, lo cual queda sobregirado de acuerdo a la ley.

CONCEJAL MADRID: Señala a la señora Secretaria Municipal que el Alcalde tiene razón, la justificación que dice aquí no es la correcta de acuerdo a las platas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay un error en la justificación, es solamente pago de imposiciones. Los consumos básicos se pagaron con los dineros de la subvención y eso lo tiene por escrito la Tesorera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces esto implica una modificación en el presupuesto de educación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es así porque después vienen las modificaciones del presupuesto de educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que igual va a quedar sobregirado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está sobregirado mientras no se apruebe aquí. Él tiene obligación de pagar y el concejo tiene obligación de aprobar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el concejo tiene que pronunciarse después de cinco días de haber tenido todos los antecedentes, así es que da lo mismo.

CONCEJAL BRAVO: Pide acuerdo de concejo para que el Departamento de Educación les haga llegar un informe en relación a estos 39 millones que se están traspasando y la próxima semana resuelven todo esto. Recuerda que hay una modificación presupuestaria que aprobaron hace algunos días pero no se ha pedido la modificación para educación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se pidió.

CONCEJAL MADRID: Aclara que fue la que se dividió en dos.

ACUERDO N° 335/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL TOMA CONOCIMIENTO DEL MEMORANDUM N° 379 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), A TRAVES DEL CUAL SE REMITE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23, ÁREA MUNICIPAL.

AL RESPECTO EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A TRAVES DEL SEÑOR ALCALDE, QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FUNDAMENTE LOS ANTECEDENTES RESPECTO AL GASTO DE LOS \$ 39.919.000.-

ASIMISMO, EL SEÑOR ALCALDE SOLICITÓ DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA QUE DICHO GASTO CORRESPONDE A PAGO DE IMPOSICIONES Y NO A CONSUMOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES COMO SE INDICA EN LA JUSTIFICACION.

- **Memorándum N° 150 de fecha 12 de diciembre de 2011 del señor Presidente del Comité Técnico Municipal, que remite Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012.**

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de apoyar a algunas unidades municipales en la elaboración del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, particularmente a la secretaría municipal, juzgado de policía local, dirección del tránsito, dirección de desarrollo comunitario, Egis, dirección de administración y finanzas y unidad de control. Con ellos lograron consensuar al menos los objetivos institucionales por unidad. No tuvo la oportunidad de apoyar al Comité en los objetivos 2012 pero leyendo un poco se enmarcan en lo mismo que el año pasado, un poco ir mejorando las instancias de coordinación y comunicación interna.

Quiere decir que fueron especialmente rigurosos con todas las unidades en no repetir situaciones de años anteriores que habían observado un tanto anómalas, como por ejemplo que algunas metas u objetivos incorporados fueran temas legales, o sea, que es la pega misma, funciones propias. Fueron cuidadosos al menos con las unidades que acaba de mencionar.

Este programa es para el 2012, pero cree que sería interesante para el próximo año solicitar, particularmente a la Encargada de Control, que les pueda ir monitoreando como se va comportando este programa de mejoramiento, como lo dice el propio reglamento, cada dos meses. Ahí van a estar pidiendo esos informes pero de lo que alcanzó a revisar de las unidades que ha planteado al menos son objetivos bastantes cercanos al cumplimiento, al menos son medibles, son realistas.

Hay otro tema importante, en algunos casos por ejemplo la DIAFI incorpora un tema que le parece muy relevante, que es por ejemplo digitalizar la información del cementerio municipal. Hace poco vieron un informe de la Contraloría que decía que todo se hacía manual, por lo tanto incorporar dentro de este plan de mejoramiento de la gestión aprobado por este concejo municipal de alguna manera lo vincula a la gestión municipal, por lo tanto ellos van a empezar a catetear ahí para que eso se mejore. Lo mismo en el juzgado de policía local, donde se requiere y pusieron ahí también una meta que tiene que ver con mejorar o la menos dotar a este juzgado de un pequeño programa que permita hacer la revisión de los expedientes en línea y no tener que buscar los papeles cada vez que alguien solicita algo.

Entonces se están dando pasos de alguna manera hacia un municipio un poco mas ágil en términos informáticos. Eso evidentemente que implica también su correlato en el presupuesto, por ejemplo habían dos cosas que se incorporaban en el PMG, en DIAFI y en JPL, sin embargo en el presupuesto viene cero pesos para programas informáticos, por lo tanto ahí pasa el dato inmediatamente que lo mínimo es dotar de algunos recursos porque sino este PMG, al menos en esas unidades y en esas metas en particular, para ser coherente hay que dotar de algunos recursos ahí.

Sugiere al concejo municipal que puedan aprobarlo tal como está, si bien es cierto algunas unidades que no alcanzó a revisar ni a trabajar con las unidades, espera que sabiendo que existe una comisión que evaluaremos la pertinencia que esta comisión siga el 2012 del concejo municipal. Podrían sentarse a trabajar a lo mejor con la dirección de obras, con asesoría jurídica, con servicios generales que no alcancé a revisar, lo mismo que la Secpla.

CONCEJAL MADRID: Opina que es partidario de aprobarlo tal cual está.

CONCEJAL BRAVO: Indica que también es partidario de aprobarlo.

CONCEJAL BARROS: Opina que prefiere revisarlo bien, por ejemplo hay una propuesta de reglamento de entrega de subvenciones municipales, que eso no sabe si es propio de PMG.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta cuándo es el plazo máximo que tienen para aprobar esto.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que hoy día, tiene que quedar amarrado con el presupuesto.

Respecto a la inquietud del concejal Barros señala que lo vieron con la DIAFI. Efectivamente el Director de la DIAFI le comentaba que habían tenido algunos inconvenientes este año, principalmente va a hacer del pago de las subvenciones, por lo tanto sería avanzar hacia un reglamento que sería interesante. Sí le advirtió que no se meta en la aprobación porque es un tema que no le corresponde a su unidad, solamente proponiéndolo el cumple esa meta. Ahora si se fijan quienes son los destinatarios de esa propuesta ni siquiera es el concejo municipal, el alcalde, la unidad de control y tiene entendido que la asesoría jurídica.

CONCEJAL BARROS: Acota que su tema es primero si es que corresponde que DIAFI esté haciendo borradores de reglamento, y lo segundo es que solamente con esto están mas allá de mejorar la gestión están poniendo metas de dirección mas que de gestión.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que está entre las metas al menos una vez propuesto, una vez impulsar esta iniciativa decirle al asesor jurídico vean si esto está okey en términos legales, lo mismo a la encargada de control. Desde su punto de vista cree que es un avance, sobretodo pensando que el próximo año, de acuerdo a la tesis del concejal Alvarado, probablemente tengan muchas subvenciones que entregar.

CONCEJAL BRAVO: Les pide que sean pragmáticos, están en contra del tiempo, en definitiva lo tienen que aprobar hoy día. Propone aprobarlo de todas maneras, tienen tiempo para ir revisándolo y hacer los ajustes a la brevedad. También es importante que aquellos que hacen observaciones, comentarios, también se puedan incorporar a las comisiones de trabajo a fin de que puedan hacer su aporte o al menos remitir lo que están pensando en la materia, a fin de que las instancias pertinentes puedan tomarlo, considerarlo y eventualmente incorporarlo a una propuesta de modificación.

Señala que está por aprobarlo con el compromiso que si alguien quiera hacer un aporte se lo remita a la comisión y así con eso van avanzando.

CONCEJAL BARROS: Aclara que al comité porque el conducto regular sería ese

CONCEJAL MADRID: Señala que además tienen que aumentar la plata porque tienen que estar los medios para que los funcionarios trabajen.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que sí pero el PMG no es la vía para comprometer recursos.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que va todo amarrado.

SEÑOR ALCALDE: Explica que eso se hizo para mejorar los sueldos del personal cuando el personal reclamó hace diez años atrás.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que también para mejorar la gestión.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que se buscó mejorar la gestión pero la causa era mejorar los sueldos del personal.

ACUERDO N° 336/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ELABORADO POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS POR DIRECCIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL AÑO 2012.

- **SANCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.**

Presupuesto de Ingresos:

CONCEJAL MADRID: Indica que este año hicieron un esfuerzo en cuanto a los ingresos y los construyeron bastante razonablemente, no como el año pasado. Es partidario de aprobar los ingresos tal como está, salvo que alguien diga que no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les pide que para efectos de la discusión, cuando se hayan puesto de acuerdo le vayan indicando para ella ponerlo en el acta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que cuando alguien pida que quede en acta alguna cosa se le avisará.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que estuvo revisando la modificación que estaba al 25 de noviembre del 2011, y en ella podían observar que lo efectivamente ingresado al municipio, si proyectaban ese ingreso al 31 de diciembre, les daba algo de M\$ 3.150.- millones de pesos para este año, por lo tanto proyectar un ingreso de M\$ 3.200.- millones de pesos para el próximo año le resulta bastante razonable, así es que estaría por aprobar el presupuesto de ingresos en general, sin tener que entrar al detalle ítem por ítem porque probablemente algunos estén mas bajos que otros y otros mas arriba que otros, pero en general M\$ 3.200.- le parece que es bastante razonable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere observar que le parece muy razonable el aumento respecto del año 2011 al 2012, por lo tanto estaría también por aprobar el marco general.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que como se ha venido comportando el presupuesto los últimos años es que han subido sensiblemente los ingresos este año a lo que se venía dando los periodos de los años anteriores, que superaba considerablemente este a lo que venían discutiendo los años pasados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hubo un aporte al Fondo Común Municipal del Gobierno que no es menor.

CONCEJAL BRAVO: Quiere hacer algunas consulta previas antes de manifestarse. En el ítem 03.01 "patentes y tasas por derechos", se está proyectando un total de M\$ 408.695.-, y a la fecha según el balance presupuestario al 25 de noviembre, el percibido acumulado son M\$ 252.000.-, es decir, están hablando de un poco mas de la mitad. Entonces tiene que haber una explicación al aumento a M\$ 408.000.-

SEÑOR ALCALDE: Explica que este último mes se han dedicado a la cobranza, y aunque no lo crean tienen mayores ingresos, por ejemplo por primera vez en la historia en los derechos de construcción.

CONCEJAL BRAVO: Explica que al 7 de diciembre, es decir, el día viernes, habían percibido en este concepto M\$ 259.000.- versus M\$ 408.000.- que se está proyectando acá, hablando de una cantidad importante, entonces pedir a lo mejor a la administración si tiene otros antecedentes que no estén incorporados. La Encargada de Control a lo mejor les puede decir algo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están trabajando en cobranza y les va a decir que se han quedado cortos en dos o tres ítems que quedaron mal calculados, quedaron bajos los ingresos.

CONCEJAL MADRID: Propone que aprueben el presupuesto de ingresos y que se dediquen a ver el presupuesto de egresos, porque siempre van a ver algunos ítems que van a estar mas bajos y lo van arreglando durante el año.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que tiene dudas en esto. Mas allá de las palabras, mas allá de que tienen un presupuesto fantástico que se está aumentando y todo el cuento, no entregan antecedentes concretos, eso es lo que está pidiendo. No está rechazando, quiere saber con la finalidad también de contribuir a aprobar, pero que se les entreguen los antecedentes. Solicita la presencia del Director de DIAFI porque es materia pertinente a su área y debiera estar en la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que van a tener aprobado el presupuesto pero van a aparecer mayores ingresos en varias cuentas.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que él no se está oponiendo, quiere dar la unanimidad pero quiere que le satisfagan esas dudas porque es legítimo. En la cuenta "patentes y tasas por derechos", 03.01. se está proponiendo un presupuesto de \$ 408.695.000.-, y a la fecha el percibido acumulado son \$ 259.228.000.-, esto es al 7 de diciembre.

CONCEJAL MADRID: Indica que el devengado acumulado es de M\$ 381.000.- al 25 de noviembre. Lo importante es el devengado acumulado no el percibido acumulado.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Le explica que la secuencia está basada en el cargo de los roles.

CONCEJAL BARROS: Señala que no asumen nuevas patentes, o sea, esto es traspasar lo que hay hoy día al próximo año, o sea, no suma ni mas patentes ni suma las patentes impagas.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta por "participación del Fondo Común Municipal" la 08.03. Se están proyectando M\$ 1.458.- y hay M\$ 1.285.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí falta todavía la última cuota, y sobre eso todavía hay otra cantidad. Ya están con mayores ingresos y también esa quedó corta y van a traer mayores ingresos la próxima semana.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene objeción y da su voto favorable.

ACUERDO N° 337/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ÁREA MUNICIPAL, AÑO 2012 POR UN MONTO DE \$ 3.200.000.000.-. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA PRESUPUESTEO DE INGRESOS APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Discusión presupuesto de egresos:

CONCEJAL MADRID: Sugiere ir por cuentas y las partidas más importantes.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que todo lo que son remuneraciones, personal de planta, contrata, otras remuneraciones, gastos en personal es intocable.

CONCEJAL BRAVO: Señala que previo a entrar a discutir los egresos recuerda que habían acordado solicitar un informe de la Encargada de Control en relación a los déficit que pudiera estar percibiendo ella respecto del presupuesto 2012, no sabe si habrá llegado ese informe y si les pudieses informar ya que se encuentra presente.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que el mayor volumen de gastos se concentra en el tema de servicios comunitarios, todos los honorarios y ahí están separados por áreas.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta dónde están las Dietas de concejo, sino debiera estar en gestión interna.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en ese aspecto específico hay un tema y que lo veían recién, el dictamen de Contraloría que dice que cuando opere este nuevo Consejo de Organizaciones de las Sociedades Civiles hay que dotarlo de los mecanismos y de los recursos para que pueda operar, independiente que ellos no tengan Dieta, pero se imagina que habrán algunos compromisos presupuestarios con ellos y eso debe estar incorporado al presupuesto, pero por lo que ve va a ser la misma cuenta de la "Dieta Adjunta, Concejo y Comisiones".

Propone abrir la cuenta en "gastos en personal" al 04.003, "Dieta adjunta concejo y comisiones" por una parte, dejar provistos recursos que también están incorporados por la misma ley, y segundo, el 04.004, "prestaciones de servicios comunitarios".

CONCEJAL HERNANDEZ: Sobre la cuenta 04.004 quiere conocer el detalle de cuánto es lo que se imputará de gastos en personal a cada uno de los programas que se trataron en las sesiones anteriores.

CONCEJAL MADRID: Comenta que los programas venían sin monto.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que igual a lo que han tenido este año, es copia del presupuesto de este año.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que no es copia porque hay una diferencia, falta el detalle.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que por eso está pidiendo énfasis en el informe de la Encargada de Control. La Encargada de Control tenía la obligación de informar al Concejo sobre los déficit que pudiera vislumbrar en el presupuesto, y en el caso concreto de la cuenta 21.04.003 no viene en ninguna parte, debiera estar cargada al área de gestión interna y en la propuesta de gestión interna hecha por la administración viene cero, y ahí el Control no les dijo absolutamente nada. Pide que quede constancia de esta situación porque falta nuevamente a sus obligaciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si en la cuenta "otros gastos en personal" es donde están solicitando el detalle?

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sí porque ahí tienen las Dietas, los programas comunitarios y los programas comunitarios cuando lo vieron venían sin monto de plata.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que viene todo copiado de este año.

CONCEJAL MADRID: Insiste que no están los montos y eso lo hicieron presente en la reunión pasada, estaban discutiendo presupuesto y venían sin número.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la Directora de DIDECO (S) cuando expuso lo mencionó que lo había mandado.

CONCEJAL GALDAMES. Insiste que hay que separar esa cuenta, porque quiéranlo o no la Dieta de concejo, por muy odioso que signifique hoy día estar hablando de aquello, es una dieta prevista en la ley, y así como siempre han sido respetuoso de pago de las remuneraciones del personal que también es una ley, deben ser respetuosos también de los acuerdos que tome este concejo municipal, por lo tanto debe quedar consignado como una cuenta aparte.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que eso también incluso debiera haber una sub-asignación, dejando una sub-asignación para el concejo municipal y una sub- asignación para el concejo ciudadano.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere que también debiera haber una sub-asignación dependiendo de los fondos que el concejo municipal usa, para qué destino usan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si les pueden traer el detalle para avanzar. Quiere que sepan que es de la idea de aprobarlo pero necesita conocerlos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora viene todo lo social y cree que está muy claro.

CONCEJAL MADRID: Propone separar los M\$ 358.000.- en dos, los M\$ 40.000.- de las asignaciones del concejo y M\$ 318.000.- para programas sociales. Ellos le aprueban M\$ 318.000.- de los programas sociales pero usted después les tiene que informar el detalle de cómo lo va a distribuir en la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay que distribuirlo y eso hay que distribuirlo con todos los programas y ver el total del presupuesto que haya para poder distribuirlo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que con el ánimo de no entorpecer la discusión, se suma a la propuesta que se ha puesto sobre la mesa en el sentido de aprobar tal cual está la propuesta, que son M\$ 358.000.-, distribuidos de la siguiente manera: 21.04.003 "Dietas adjuntas concejo y comisiones" \$ 40.000.- y a la cuenta 21.04-004 "prestaciones de servicios comunitarios" la diferencia que serían M\$ 318.078. O sea no hay rebajas en esas partidas, lo único que piden es que se les entregue la próxima semana el detalle.

Quiere insistir en otro tema y quiere que quede constancia y pide que el concejo pueda tomar un acuerdo en esa materia, en el sentido de dejar consignado que a pesar que el concejo unánimemente acordó hace varias sesiones atrás que se le solicitara a la Encargada de Control el informe sobre el detalle de los déficit, ese informe no llegó y en este caso concreto aquí hay un déficit importante para cubrir toda el área de gestión vinculada principalmente a lo que dice relación con la cuenta 21.04.003.

CONCEJAL MADRID: Señala que pidieron ese informe por unanimidad y lo pidieron el día que les llegó el presupuesto que fue el 15 de octubre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta lo que acaban de pedir.

ACUERDO Nº 338/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR "OTROS GASTOS EN PERSONAL" CON LOS SIGUIENTES DESGLOSES: CUENTA 21.04.003 "DIETAS ADJUNTAS CONCEJO Y COMISIONES" 40 MILLONES, Y EL SALDO PARA "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS", LA CUENTA 21.04.004, POR UN MONTO DE M\$ 318.078.-, TAL COMO ERA LA PROPUESTA ORIGINAL.

CONCEJAL BRAVO: Pide que además tomen otro acuerdo, dejar consignado el incumplimiento por parte del Encargado de Control de no entregar el informe correspondiente.

CONCEJAL BARROS: Señala que se abstiene de esta parte porque probablemente fue una sesión en la que no estuvo.

CONCEJAL GALDAMES. Continúa con la discusión: señala que en la cuenta 22.01 "alimentos y bebidas", el alcalde les propone M\$ 8.086.-, y si miran el balance presupuestario de este año en esa cuenta tiene un presupuesto de M\$ 10. 680.-, es decir, ve que con ese monto que les propone el alcalde probablemente queden cortos para el próximo año. Es de la idea de proponer aumentarlo al menos a diez millones.

CONCEJAL BARROS: Indica que aquí tienen un devengado acumulado de M\$ 8.989.-

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que tienen un obligado de M\$ 10.514.-

CONCEJAL GALDAMES: Cree que van a quedar cortos.

CONCEJAL GALDAMES: Pide seguir, por ejemplo "textiles, vestuario y calzado" el alcalde les propone M\$ 15.450. y al 7 de diciembre le queda un saldo de seis millones.

SEÑOR ALCALDE: Les explica que no les compró los uniformes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les aclara que está en la etapa de la adjudicación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que si lo dejan en unos doce millones eso compensa con la diferencia que están agregando en otro lado.

CONCEJAL BARROS: Pregunta cuál es el monto de la adjudicación que está en proceso.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que cinco o cuatro millones de pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les recuerda que el próximo año hay elecciones y la municipalidad tiene que cubrir la alimentación del contingente militar que se hace cargo de los locales de votaciones. Entonces dónde se carga esa alimentación?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se hace un programa y además en Servicio Electoral hay una cuenta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que es la fórmula de hacerlo. Ya han opinado que hay que aumentar la cuenta de alimentos y bebidas y él concuerda con eso.

CONCEJAL BRAVO: Opina que también es partidario de aumentarlo. El ejercicio actual demuestra que es insuficiente lo asignado.

CONCEJAL GALDAMES: Continúa con su intervención. Señala que en la "combustibles y lubricantes" el alcalde les propone un presupuesto de M\$ 80.289.- y hoy día ya llevan M\$ 84.000.-, entonces van a quedar cortos y opina que hay que aumentarlo a M\$ 90.000.- como mínimo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que M\$ 90.000.- es una cifra incluso corta pero ya es un poco mas adecuado a la realidad.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que la cuenta "materiales de uso de consumo" se les propone M\$ 51.000.- y es razonable mantenerlo así. En la cuenta "servicios básicos" se les propone M\$ 300.000.- y tiene obligado de M\$ 291.000.-

CONCEJAL BRAVO: Aclara que les proponen M\$ 313.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Cree que es razonable pensar en 313 millones. Señala que en la cuenta "mantenimiento y reparaciones" les proponen M\$ 23.000.- y medio. Este año tienen un presupuesto de 19 y les queda un saldo presupuestario de dos millones, es decir tienen solamente un gasto de 17 millones. Aumentar 5 millones no sabe cuál es la justificación.

CONCEJAL BRAVO: Propone dejarlo en M\$ 20.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Indica que en la cuenta "publicidad y difusión" se les propone M\$ 14.594.- y hoy día tienen una ejecución presupuestaria de M\$ 11.000.-

CONCEJAL BRAVO: Opina que se deje igual, 3 y 9 y dejan doce millones.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "servicios generales" se les propone \$ 304.554.500, y este año tienen un presupuesto de M\$ 293.000.- con un gasto de M\$ 282.000. Cree que lo razonables es mantenerlo.

CONCEJAL BRAVO: Le parece bien la propuesta del alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que en la cuenta "arriendos" el alcalde les propone M\$ 32.180, y este año llevamos casi M\$ 30.000.- En "servicios financieros" se les propone M\$ 33.000.- y este año tienen un presupuesto de M\$ 31.500.- y un saldo de M\$ 8.000.-

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ahí hay unos seguros atrasados.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en la cuenta "servicios técnicos y profesionales" no sabe qué es lo que se paga ahí.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL (S): Explica que son los servicios de Cas Chile.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aquí el alcalde les propone M\$ 27.750.- y este año ya se han gastado M\$ 26.000.-

CONCEJAL MADRID: Pregunta respecto al contrato con Cas Chile.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el último ítem 22 donde dice "otros gastos en bienes y servicios de consumo", el alcalde les propone M\$ 29.547.- y este año llevan gastado M\$ 27.000.-, por lo tanto es razonable.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le vayan diciendo las cuentas que aumentan y las que rebajan.

CONCEJAL HERNANDE. Le contesta que una vez que tengan todo acotado.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué se paga en "prestaciones previsionales".

CONCEJAL GALDAMES: Indica que también tiene la misma pregunta porque para el próximo año el alcalde les propone M\$ 11.422.- y este año tienen un presupuesto de M\$ 10.000.- y no se ha gastado nada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es el personal que se va a retirar.

CONCEJAL BRAVO: Acota que además no está circunscrita solamente a ese tema sino que a un montón de otros conceptos que pueden caer ahí, por último se reasigna la plata.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si entonces esa cuenta quedaría en M\$ 11.422.

CONCEJAL BRAVO: Le responde que queda tal cual.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el ítem 24 "transferencias corrientes" hay dos grandes ítems, primero "transferencias al sector privado" el alcalde les pide para el fondo de emergencia dos millones de pesos. Este año tienen el mismo presupuesto y prácticamente está

CONCEJAL MADRID: Opina que está bien.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el ítem "voluntariado" básicamente son las subvenciones y el alcalde les propone M\$ 25.000.- y tienen un total de solicitudes por M\$ 93.000.-, aunque viene un informe de la señora Encargada de Control que se aumentaron a M\$ 97.000.- porque hay otras organizaciones que se incorporaron.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la semana pasada planteó que sería bueno aportar una buena cantidad de recursos para las organizaciones que cumplen con presentar las subvenciones en su momento, porque después uno ve que se les entrega en la discusión 200 o 300 mil pesos a algunas y también llegan otras subvenciones extraordinarias por M\$ 1.500.- o M\$ 2.000.- y al final se les dice sí a todas. También en ese caso se castigan a aquellas que cumplen los conductos regulares.

CONCEJAL MADRID: Señala que este año, en el presupuesto hasta el 7 de diciembre, ya les han dado M\$ 54.000.-, o sea el doble de los M\$ 25.000.- que aprobaron el año pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que basado principalmente en esto que se hace razonable la idea de asignar, y ojala queden pasados de la cantidad que tengan que resolver mas rato, porque durante el año también se les generan algunas subvenciones extraordinarias que al final les están obligando a hacer modificaciones presupuestarias que a veces resultan insólitas, por ejemplo la modificaciones que veían recién, educación venía con una subvención y quedan amarrados con unas cosas que no tienen relación con otras. Entonces dejar un margen excediendo la cantidad de subvenciones que trajeron le resulta razonable.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que planteaba el concejal Alvarado es bien razonable. Aquí les plantean M\$ 97.000.- y algunas de ellas se caerán de acuerdo al informe de la señora Encargada de Control. Entonces propone aprobar M\$ 90.000.-

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene ningún inconveniente que aprueben M\$ 90.000.- pero el problema es que hay muchas subvenciones que no son de la comuna de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Plantea que todos los concejales encuentran súper injusto las situaciones que se han dado siempre de la gente que cumple en tiempo y forma y se les da muy poca plata. Después viene cualquier persona a plantear cualquier cosa que quizás no sea tan pertinente ni tan justa y se les da esa subvención.

CONCEJAL BARROS: Indica que hay un solo tema que lo conversaron en septiembre y ya las organizaciones no tuvieron margen para adaptarse a esa nueva situación. Esto también hay que tenerlo presente. Hay muchas organizaciones que pidieron asumiendo que se iba a seguir con el sistema de estar entregando subvenciones extraordinarias durante el año.

CONCEJAL BRAVO. Le rebate que si lo plantearon en septiembre no le parece tan poco

CONCEJAL BARROS: Le aclara que fue una discusión interna y que nunca dijeron para que las organizaciones también pidieran los recursos en forma ordenada.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante ver el detalle de cada una de las solicitudes.

CONCEJAL BARROS: Opina que el concejo es el que ha aprobado subvenciones durante el año y las organizaciones actúan según eso, según las señales que ellos les den.

Le preocupa que si aplican ese criterio van a terminar a mediados de año cazados porque van a ver organizaciones que les van a decir que ellos siempre lo han hecho así y nunca les dijeron que este año iba a ser distinto.

CONCEJAL BRAVO: Le rebate que en este caso no están diciendo en ningún caso que están las puertas cerradas para otras solicitudes. Lo que está proponiendo aquí el concejal Alvarado es aprobar el monto global y posteriormente entrar en detalle a revisar con calma cada una de las solicitudes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el problema es otro, hay juntas de vecinos que están pidiendo un millón y medio y otras doscientos mil pesos, entonces considera que hay que ser justos y que a todas las juntas de vecinos se les de algo parejo. Hay clubes de adultos mayores que también piden más y otros menos. Está de acuerdo en aprobar un monto mayor pero no pueden porque se van a sentir estafados aquellas juntas de vecinos que por costumbre han pedido poca plata y otros han pedido una cantidad enorme de plata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le responde que de una vez por toda la municipalidad tiene que actuar con seriedad y él comparte la idea que es totalmente injusto. Lo que le parece justo es que habiendo plazos que están establecidos por la normativa de la municipalidad para postular a las subvenciones, después no se respeta y al final da lo mismo.

Cree que no es justo para las instituciones, no es justo para la administración, por lo tanto esta es la oportunidad que tienen para ordenarse. Nada dice que durante el año no puedan seguir asignando subvenciones extraordinarias, y desde ya queda comprometido la vez que sea necesario para aprobar fondos para asignar estas subvenciones extraordinarias, pero esto les garantiza que de una vez por todas se haga una revisión justa y asignen en función de la calidad del proyecto de los vecinos. Siente que hay que valorar a aquellos vecinos o aquellas instituciones que son capaces de generar proyectos interesantes.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este año han pagado M\$ 42.000.- mas los M\$ 12.000.- a bomberos, total de M\$ 54.000.- si se meten dentro del mismo saco, por lo tanto lo que están proponiendo son M\$ 90.000.- menos los M\$ 54.000.- van a quedar M\$ 46.000.- extras. No están diciendo que lo gasten todo ahora o más rato sino que les va a quedar una cosa estructurada, y van a quedar dentro de la lógica de todos los municipios grandes que dan subvenciones en octubre.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que lo que dijo el concejal Hernández y lo que han dicho los otros concejales es que no están diciendo que van a aprobar todo ahora y eso coinciden, pero en lo que no coinciden es que no le están cerrando la puerta.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que no está diciendo eso, esto es como que todo el mundo paga el IVA el día 12 y que haya gente que llega el día 18 o el día 22. Aquí lo que están diciendo es que van ordenando la participación vecinal, la participación de las personas que piden subvenciones porque están todos de acuerdo en los casos extraordinarios, como por ejemplo un torneo de futbol que gane un equipo de Curacaví y que tuviera que financiarse pero dentro de las cosas normales, y les permite a las juntas de vecinos, a las organizaciones planificarse, porque no pueden planificarse sino tienen certeza de los fondos, pero que se vaya dando un marco general.

CONCEJAL BARROS: Opina que con el criterio está de acuerdo pero encuentra que es una injusticia para las organizaciones que ya postularon, porque las organizaciones que postularon con trescientos mil pesos, porque siempre se les ha aprobado alrededor de trescientos mil pesos y después durante el año les van aprobando otras cosas, van a perder.

Ellos han dado una señal y resulta que ahora, de un día para otro, están cambiando las reglas del juego y las organizaciones no pudieron postular. Las organizaciones que postularon el millón y medio abran tenido la iluminación que podía cambiar el sistema, postularon al millón y medio y van a salir ganando. Las organizaciones que siempre han postulado los \$ 300.000.- lo hicieron porque siempre lo que se hacía era entregar recursos mas o menos de ese monto para poder mantenerse funcionando. Esas organizaciones salieron perdiendo ahora cuando podrían perfectamente haberse organizado bien y haber postulado ahora a un montón importante de plata.

En segundo lugar, lo de los M\$ 90.000.- no sabe de dónde van a salir si es que quieren aprobar todo lo que se está pidiendo.

CONCEJAL ALVARADO. Le contesta que entendiendo que cada organización sabe su realidad, y si ellos postularon \$ 180.000.- o \$ 300.000.- también tienen que ver la discusión, porque a lo mejor los \$ 300.000.- son para un viaje o para hacer una actividad para los socios, y los otros a lo mejor quieren implementar o mejorar su sede social que también hay una diferencia absoluta de un proyecto a otro, por eso que lo que hay que hacer es dejar asignado, y se suma a lo que plantea el colega Madrid, que le parece pertinente colocar una cantidad importante, M\$ 90.000.- para las subvenciones y poder dar la discusión correspondiente para darle seriedad a la gente que ha hecho el proceso.

Hay organizaciones que nunca se han ganado otro tipo de proyectos y otras organizaciones que se ganan proyectos, que tienen la mejor experticia y una serie de situaciones pero que también van en desmedro de otras organizaciones que realmente necesitan la plata, necesitan la subvención municipal y que eternamente se les ha aprobado \$ 200.000.-, y que con \$ 200.000.- no alcanzan a hacer absolutamente nada, casi muy poco

Lo otro es que hay muchas organizaciones que se quejan que cuando se hacen las modificaciones presupuestarias con subvenciones extraordinarias la plata no les llega cuando ellos quieren porque hay un proceso demasiado lento, demasiada burocracia dentro del municipio y esto también pueda agilizar la entrega para las mismas organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que las subvenciones se entregan cuando el municipio tiene los fondos para ello.

CONCEJAL MADRID: Aclara al alcalde que queda con un marco presupuestario alto, además que el informe que manda la Encargada de Control hay un montón de subvenciones que no se pueden dar por problemas legales.

CONCEJAL GALDAMES: Su posición frente al tema es que cree que todas las organizaciones tienen necesidades distintas y necesidades distintas también traen aparejados presupuestos distintos, y los últimos años lo que han hecho es justamente atender contra esa compleja realidad que tienen las organizaciones al decir mire en realidad todos iguales.

No sabe si queremos aportar a una especie de comunismo raro, pero la verdad es que no son todos iguales y frente a eso cree que las organizaciones priorizaron, no le cabe la menor duda, que cada una de las organizaciones, o al menos sus dirigentes, prioriza porque saben que no pueden pedir cosas que estén fuera de la realidad.

Cree que es una señal clarísima que le están dando a todas las organizaciones que hicieron el trámite de venir a la municipalidad, de llenar el formulario, de darse el tiempo de hacer esa gestión, porque recuerda que de acuerdo a la última información que les presentó la señora Secretaria Municipal, existen algo de 166 organizaciones vigentes en la comuna, seguramente presentó la mitad, por lo tanto ahí es donde está nuestro énfasis, aquellas personas, aquellos grupos, las organizaciones que presentaron en el tiempo, en el plazo disponible para este tema, tienen que darle una señal muy clara, y también le parece muy interesante lo que planteó el concejal Hernández, de dejar una cuenta por distribuir, para atender aquellas soluciones extraordinarias que realmente sean extraordinarias, y tienen que, como concejo municipal, ponerse bien rigurosos y evaluar efectivamente cuáles son esas cosas extraordinarias.

Por lo tanto también está por aportar un monto importante, no sabe si 90 millones, 80 pero cree que debe ser un monto realmente importante. 90 millones le parece que habría que evaluarlo en virtud de los otros ítems presupuestarios que tienen que asignar hoy día.

CONCEJAL BRAVO: En relación a las subvenciones, el colega Barros ya recordaba hace un rato que en el concejo plantearon algunos que pudieran tener una mirada distinta de cómo estaban haciendo esta distribución de estos recursos, y lo planteaban con muchos meses de antelación a que se diera esta discusión con el ánimo de ser serios en la distribución, de tratar de evitar al máximo el populismo, la demagogia, incluso llegaron a proponer algunos que pudieran generar una especie de proceso concursal en donde pudieran categorizar a las organizaciones y entregar recursos en relación a las reales necesidades y del valor del proyecto a financiar. Sin embargo en ese momento no se acogió esa solicitud por la administración, y lamentablemente hoy día están enfrentados en esta discusión. Cree que es importante dejarlo consignado.

Lo segundo, tal cual lo han señalado varios de los colegas, aquí no están entrando a aprobar desde ya el detalle de las subvenciones que están sobre la mesa. Están diciendo que aprueben un marco pero además dejar consignado una parte para ser asignado a las subvenciones que están hoy día presentadas y otra para un fondo de reserva.

Tercero, decir como dato relevante que en relación a las solicitudes iniciales del año 2011 las solicitudes de este año aumentaron en más de un 50%, el año pasado tuvieron 60 organizaciones, este año tienen 80 organizaciones, cerca del 50%.

Cuarto, no sabe si sea justo porque aquí se hace mucha mención de cómo va a ser justo que le cambien las reglas a mitad de camino, pero no sabe si será justo que a una organización que se esfuerza por cumplir con los plazos, por cumplir con la entrega de formularios, con correr a juntar cotizaciones dentro de los plazos establecidos se le asigne apenas 200 o 300 mil pesos versus a otros que llegan extemporáneamente, llegan casi por la ventana y le aprueban dos millones de pesos. No le parece que sea razonable.

No se si sea justo también entregar presupuestos igualitarios, aquí tal cual lo señalaban, hay necesidades diferentes, distintas para cada uno de las organizaciones y en ese sentido no es razonable que estén aprobando por parejo doscientos mil pesos, trescientos mil pesos. Hay un valor agregado en cada una de las propuestas que aquí se han hecho y cree que eso es lo que hay que entrar en detalle en su momento una vez que tengan aprobado el margen.

Lo último, tampoco le parece razonable que aquí, y este es un tema absolutamente político, no sabe si sea correcto, razonable ni justo que este concejo, como cuerpo colegiado, haga un esfuerzo súper grande por ajustar el presupuesto, por ajustarse a los márgenes existentes y sacrifiquen a todas las organizaciones y le asignen míseros doscientos mil pesos cuando después por el lado llega una propuesta del alcalde que ha conversado previamente con la organización y se le asigna también un millón y medio, dos millones de pesos. En lo político tampoco le parece correcto. Para eso está el cuerpo colegiado y son contribuyentes en cierta medida y responsable en cierta medida de lo que sucede con el presupuesto en las malas pero también en las buenas, y en ese sentido le parece que también el presupuesto lo define el concejo y sea este concejo quien le asigne los recursos correspondientes a cada una de las organizaciones en esta instancia

CONCEJAL BARROS: Solamente quiere decir que pobres organizaciones que postularon a tiempo y que postularon por trescientos mil pesos, porque resulta que como siempre le han aprobado trescientos mil pesos postulan generalmente a montos de esa magnitud, y resulta que hoy día le están aprobando ese monto asumiendo lo que han hecho consistente en años anteriores, y resulta que van a tener organizaciones por estar postulando a montos mas grandes, que están en todo su derecho pero que siempre asumen el riesgo que les podemos disminuir, y que después durante el año les van aprobando las subvenciones para proyectos específicos cuando son mas grandes.

Aquí lo que están haciendo es que le pusieron un tope altiro a algunas organizaciones que postularon según lo que nosotros habíamos hecho todos los años anteriores, de doscientos mil pesos, trescientos mil pesos, y las organizaciones están postulando según eso y resulta que hoy día les estamos diciendo que le hubiésemos aprobado mas plata pero como no tenía un proyecto mas grande no le están aprobando esa plata. Si les hubiesen dicho de antemano que iban a analizar las propuestas en su mérito, van a ver cuánto es lo que iba a aprobar a cada organización según el proyecto que presenten, les apuesta que ninguna organización hubiese presentado un proyecto por trescientos mil pesos, todas hubiesen presentado proyectos mas grandes, proyectos con mucha mas plata y hubiesen sido proyectos igual de buenos que las organizaciones que hoy día están presentando montos grandes. Ese tema lo encuentra una injusticia y no sabe a qué van a llegar con esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que lo que están haciendo es aumentar treinta y tantos millones de 25 millones de pesos, que es lo que les pide la administración, presupuestar para entregar subvenciones a noventa millones de pesos. No ve por dónde está la injusticia contra la institución, al contrario, están diciendo que a los asistentes de la educación que el año pasado tuvieron que entrar por la ventana con esta subvención de cuatro millones de pesos, que además significó que el concejo municipal le amarraron este presupuesto de ustedes a otras modificaciones de otro ítem que eran incómodas para el alcalde, tuvieron que discutirlo así.

Pero además está seguro que les va a quedar un margen con esta cantidad que está proponiendo el concejal Madrid, les va a quedar un margen sin duda alguna para aquellas instituciones que a juicio del concejal Barros parece injustamente afectadas vengan durante el año con una necesidad justificada como subvención extraordinaria y podrán discutirla también.

Cree que este año va a ser un año muy importante para todos para asistir a las organizaciones, por lo tanto queda desde ya comprometido en la medida que el presupuesto lo permita a seguir aprobando subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Le llama la atención lo que plantea el concejal Barros porque si uno analiza, si lee las subvenciones y en base al memorándum N° 499 de la Encargada de Control, aquí fuera del Cuerpo de Bomberos, de las Asistentes de la Educación, del club Adulto Mayor Chispita, todas las demás son subvenciones chiconas. Entonces supone que la directiva de las organizaciones intermedias no son tontas, si una pide cuatrocientos mil pesos es porque necesitan los cuatrocientos mil pesos, si piden M\$ 1.200.- es porque necesitan M\$ 1.200.

Además que aquí también hay un tema que ellos han sido muy paternalistas, porque hay muchas instituciones que les han dado clases durante el tiempo que han pedido otros fondos, y han postulado y han tenido ingresos. En cambio hay instituciones que se han quedado colgados de la escuálida subvención municipal. Cree que aquí también hay que dar un mensaje de intervención.

CONCEJAL BRAVO: Para resolver y para llegar a una especie de consenso en la materia también tratando de recoger todas las inquietudes y preocupaciones de los distintos integrantes del concejo, cree que es razonable aprobar un monto importante en esta oportunidad, esto ya se ha demostrado que es necesario, pero también a lo mejor podrían eventualmente como no han entrado al detalle darse un tiempo y darles un tiempo a las propias organizaciones para que el concejo elabore una especie de proceso concursal recogiendo las distintas solicitudes y ahí evaluarla en función del monto, por eso también correrían en iguales condiciones para todos.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo pero hay que darle un mensaje político, un mensaje de que es serio los planteamientos, que uno no puede venir a la municipalidad con planteamientos a goteras y después durante el año venir con planteamiento, por ejemplo este año, lo de los pozos ya es una situación extrema por la sequía, y vean la gran cantidad, eso sí es preocupante y que habla muy mal de las organizaciones. Veán la gran cantidad de subvenciones que la Directora de Control les dice que no le pueden dar porque tienen los plazos vencidos. Aquí hay muchas solicitudes que se mueren al llegar por los requisitos legales porque la organización tiene la directiva vencida o no cumple con las cosas legales.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para avanzar tratarían de ponerse de acuerdo en un monto. Él lleva una cuenta y todavía les falta todo lo que es asistencia social, lo que es inversión. Les falta una serie de temas que no pueden moverlo, por ejemplo los aportes al fondo común municipal, son cargos fijos, por lo tanto les propone que a lo mejor noventa millones de pesos es un poco alto, están hablando de 75 – 80 millones como máximo para ir evaluando.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si entonces aquí van a dejar 80 millones.

SEÑORES CONCEJALES: Contestan que mientras tanto sí.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ahora sigue el ítem 24.01.007 “asistencia social a personas naturales”.

En la “cuenta alimentos para familias de escasos recursos”, el alcalde les propone M\$ 2.575.- para el 2012. Este año ese ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.200.- y todavía tiene un saldo presupuestario de \$ 468.000, es decir, no ve por donde se va incrementar un 100% esa cuenta si al 7 de diciembre todavía falta un porcentaje importante, están hablando más del 30% de ejecutarse. Propone mantener M\$ 1.200.- que es lo que hoy día tienen en el presupuesto 2011.

En la cuenta “pasajes a personas de escasos recursos”, el alcalde les propone M\$ 8.240.- para el año 2012. Este año tienen un presupuesto de M\$ 6.470.-, tienen un saldo presupuestario de \$ 250.000- lo que indica que claramente el presupuesto se ha comportado bien, no sabe si tanto para ocho millones.

CONCEJAL MADRID: Propone mantenerlo.

CONCEJAL GALDAMES: Propone M\$ 7.000.-. En la cuenta “medicamentos, insumos médicos a personas de escasos recursos”, se les propone M\$ 15.450.- y tienen un presupuesto de M\$ 5.823 y les queda un saldo de \$ 208.000., es decir, triplicar el presupuesto en este ítem para el próximo año le parece exagerado, aunque vista la ejecución presupuestaria claramente es un ítem que se consume.

CONCEJAL MADRID: Propone dejar seis o siete millones.

CONCEJAL GALDAMES: Propone M\$ 8.000.- En la cuenta “cuotas mortuorias a personas de escasos recursos” que saben que ahí había un error porque el alcalde les proponía M\$ 36.000.- y tenían M\$ 1.000.

CONCEJAL MADRID: Señala que M\$ 1.500.- es razonable.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta “apoyo al consumo de agua” el alcalde les propone M\$ 8.034.-, este año tienen M\$ 1.750.- de presupuesto y todavía les queda un saldo presupuestario de \$ 935.000.-

CONCEJAL BRAVO: Propone que M\$ 1.500 es más que suficiente.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta “mediaguas y material de construcción” el alcalde les propone M\$ 4.120.- y este año tienen un presupuesto vigente de M\$ 7.994.- y con un saldo de M\$ 1.260.-, es decir ya tienen obligados M\$ 6.730.-, la pregunta es ¿por qué el alcalde les propone menos?

CONCEJAL MADRID: Pregunta ¿qué pasa si dejan M\$ 6.000. en la cuenta?

CONCEJAL BRAVO: Señala que está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta “mejoramiento habitacional” el alcalde les propone M\$ 9.270.-, tienen un presupuesto vigente de M\$ 6.293. y prácticamente está todo ejecutado.

CONCEJAL BARROS: Opina dejarlo en M\$ 8.000.-

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "apoyo económico a estudiantes de educación superior", el alcalde les propone M\$ 60.255.-, saben que hoy tienen un presupuesto de M\$ 41.430.- todavía con un saldo de más de seis millones y medio.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí hay un tema que considerar. Con todo el enredo estudiantil lo único que aumentó fueron las becas, que la gente postuló o no postuló que cree que ayer vencía el plazo, ese es otro problema. Entonces dado el aumento de becas, dado el aumento de ayuda a la educación universitaria es partidario de mantenerlo en M\$ 45.000.- y ver, porque no puede ser lo que han detectado en alguna oportunidad es que gente que es tan floja y tan dejada que no postula a dichas becas y después vienen a estirar la manito.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que ahí hay dos temas, uno es que está de acuerdo y lo ha planteado varias veces que hay que poner algún tipo de exigencias de postular a otras becas, pero las becas generalmente exigen puntaje mínimo, entonces se supone que también apunta a personas que no tienen el puntaje mínimo.

CONCEJAL BRAVO: Opina que lo mantendría tal cual lo está proponiendo el alcalde en M\$ 60.255.-, sin embargo le gustaría y cree que sería bastante razonable para efectos de tener claridad en los factores y en los criterios que pudiera establecerse un reglamento en la materia.

CONCEJAL MADRID. Le recuerda que existe el reglamento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comparte con el alcalde la idea que hay que hacer una inversión mas grande para este año en la materia, le gusta la cifra de M\$ 60.255.-, sin embargo le gustaría conocer cómo se pretende invertir esos M\$ 60.000.-, cuál va a ser el cronograma, qué porcentaje de ese monto en marzo, cuánto en abril.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que damos es un apoyo para pagar mensualidades. Se dan pasajes solamente para Valparaíso los lunes y viernes y también se dan algunos alojamientos. Indica que se dejen los M\$ 60.000.-

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "alimentos para enfermos diabéticos" el alcalde les propone M\$ 1.339.- y tienen un presupuesto de M\$ 1.340, pero tienen un saldo presupuestario de un millón, es decir prácticamente no se ha ejecutado.

CONCEJALES SEÑORES HERNANDEZ, MADRID Y BRAVO: Proponen M\$ 1.000.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "consumo de electricidad", el alcalde les propone M\$ 1.545.-

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S). Explica que es para las dos señoras del sector El Pangué. Se gastó muy poco este año porque no les habían ido a ver los medidores y pusieron al tanteo y después les estaban devolviendo plata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone dejarlo en M\$ 1.000.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "apoyo social para estudiantes de educación superior", se imagina que estos son los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí y son los estudiantes que van a Valparaíso.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el alcalde les propone M\$ 1.030.- y este año tienen \$ 500.000.- y no ha gastado nada.

SEÑOR ALCALDE: Explica que es porque han estado en huelga.

CONCEJAL GALDAMES: Propone mantener lo de este año, \$ 500.000.-

En la cuenta "apoyo económico a adultos mayores de escasos recursos", el alcalde les propone M\$ 3. 399. Este año tienen un presupuesto de M\$ 1.500, con un saldo presupuestario de \$ 445.000.-

SEÑOR ALCALDE: Pregunta a la Encargada de Control para qué es esto.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le explica que son los adultos que están internados en el hogar San Vicente de Paul.

CONCEJAL BRAVO: Indica que con M\$ 1.500.- tienen demás.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "premios y otros" el alcalde les propone M\$ 4.500.- y cree que es razonable dejarles M\$ 4.500.

En la cuenta "a otras entidades públicas" pregunta porque habían hecho hace un rato con el concejal Bravo, porque todo lo que significa "fondo común municipal" hay que mantenerlo tal cual, lo mismo "a otras municipalidades" y a los "servicios incorporados a la gestión" que es el aporte que se hace a educación, pero a las "asociaciones" 024.03.080, el alcalde les propone M\$ 5.000.-

SEÑOR ALCALDE. Pregunta a la Encargada de Control si es la asociación rural.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Responde que ahí se paga la asociación rural.

SEÑOR ALCALDE: Solicita M\$ 3.000.-

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que están de acuerdo en los M\$ 3.000.-

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "al fondo común municipal", "permisos de circulación" queda lo mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el ítem 26 "otros gastos corrientes" hay dos subcuentas, una que es "devoluciones" y el alcalde les propone M\$ 1.000.-, y lo mismo "aplicación fondos de terceros" les propone M\$ 2.700. Propone dejarlos tal cual.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué en "aplicación fondos de terceros" dejaron tanta plata si este año les piden M\$ 1.000.- y gastaron M\$ 1.200. Propone dejar M\$ 1.000.

CONCEJAL GALDAMES: Le explica que si ven por ejemplo "devoluciones" el presupuesto vigente son M\$ 2.000.- y ya se han pagado M\$ 1.500.-, entonces a lo mejor se justificaría dejar M\$ 1.500.-

CONCEJAL MADRID: Comenta que son las personas que se equivocan en las patentes de los autos y hay que devolverles la plata.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que la cuenta "aplicación fondos a terceros" se paga al Registro Civil el monto del arancel ingresado por la recaudación de multas de tránsito de otras comunas de Registro Nacional de Multas no Pagadas.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Explica que a contar de enero del 2010 todas las multas TAG que facturaban hoy día hasta esa fecha era el 70 y 30. Ahora es 50 y 50.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si en la cuenta "devoluciones" es M\$ 1.000.-

CONCEJAL BRAVO: Aclara que en "devoluciones" dejaron M\$ 1.000.- y M\$ 2.000.- en el otro lado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica en el ítem 29, "adquisiciones de activos no financieros".

CONCEJAL BRAVO: Señala que aquí hay un tema súper importante en materia de terreno. Han planteado en innumerables oportunidades que hay que avanzar decididamente en concretar de una vez por todas, por ejemplo, la avenida Circunvalación, y por lo mismo es que el municipio debe actuar en eso seriamente y progresivamente ir incorporando los recursos necesarios para concretar ese gran proyecto. Cree que sería razonable asignarle una cifra cercana a los 50 o 45 millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si da el presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Les aclara que no podemos expropiar.

CONCEJAL BRAVO: Le rebate que sí puede comprar.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que esa fue una ilegalidad porque todo el terreno de la Circunvalación es Fiscal, y el Fisco lo que está pidiendo es una vez que tengan todo el proyecto listo es arreglar el enredo de las casas, de poder comprarle una casa a las personas pero eso es como gasto social. Pero en estos momentos tienen que pagar el estadio de Las Taguas y también está lista la escritura del estadio Julio Riesco.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que le puso cero pesos.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que era porque todavía no estaban listas las cosas. En lo de la avenida Circunvalación no se puede expropiar por la municipalidad porque pertenece a Vialidad.

Recuerda que había hecho un convenio de comprar al señor Carrasco y ahora Vialidad le dice que no puede comprar porque legalmente es terreno de Vialidad, pero ahora están viendo hasta dónde llega Vialidad en la avenida Circunvalación porque primero hay un área verde y después está la calle, y que eso ya fue expropiado cuando se hizo la calle de afuera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere decirle que da lo mismo porque nos queda un montón de otras calles que abrir, solo en la Avenida O'Higgins está lleno de tramos que pueden ser adquiridos para ir proyectando el ensanche de la avenida, por lo tanto es totalmente razonable, mas aun cuando el alcalde les está diciendo ahora que llegó la hora de pagar estas otras adquisiciones que estaban a mitad de camino, así es que M\$ 45.000.- le cuadra con las cuentas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta cuánto es lo que van a poner.

CONCEJAL BRAVO. Le responde que M\$ 45.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Indica que en la cuenta "edificio" el alcalde propone cero pesos y en la cuenta "vehículos" también cero pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en que se compre el vehículo para seguridad ciudadana.

CONCEJAL BARROS: Informa que hay fondos externos generalmente para vehículos.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en tres presupuestos consecutivos le han asignado recursos o le han dado al menos la discusión al respecto y finalmente no se ha gastado ni un peso ni se ha conseguido recursos para concretar este sueño. Entonces propone asignar la plata y si después se consigue fantástico, la reasignan a otro lado.

CONCEJAL GALDAMES: Propone M\$ 5.000.- que alcanza al menos para un auto.

Indica que en la cuenta "mobiliario y otros" el alcalde les propone M\$ 4.000, aquí es razonable. En la cuenta "máquinas y equipos" M\$ 4.500. Le parece razonable también mantenerlo. En la cuenta "equipos informáticos" el alcalde les propone M\$ 5.500, cree que es insuficiente.

CONCEJAL BRAVO: Está de acuerdo que es absolutamente insuficiente pensando en que hay una serie de compromisos, y lo discutieron hace un rato, entre ellos el tema del Juzgado de Policía Local que está completamente atrasado en tecnología. M\$ 10.000.- es una cifra bastante razonable.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que en la cuenta "programas informáticos" el alcalde les propone cero pesos y cree que mínimo se deben poner M\$ 5.000.- porque acaban de aprobar el PMG. La oficina de la DIAFI tiene un tema con el cementerio municipal, que hay que digitalizar. El Juzgado de Policía Local también requiere un software sencillo para consultar expedientes y hacerlo mas eficiente.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que también la Oficina de Transparencia.

CONCEJAL GALDAMES: Propone dejar M\$ 5.000.- En la cuenta "otros activos no financieros" hay ceros pesos. En la "iniciativas de inversión", cuenta 31.01 "estudios básicos" el alcalde les propone M\$ 6.000.- desglosados en "gastos administrativos" M\$ 2.000.- y "consultorías" M\$ 4.000.

CONCEJAL BRAVO: Propone dejarlo igual.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "proyectos" les proponen "gastos administrativos M\$ 2.000.-, "consultorías" M\$ 5.000.-, "terreno" cero pesos. Habría que dejarlo tal cual.

En "obras civiles" recuerda que aquí tenían algunos compromisos. En "mejoramiento cementerio municipal" el alcalde les propone M\$ 5.000.-, "mejoramiento recintos deportivos" les proponen M\$ 20.000. Cree que es importantísimo mantenerlo, "construcción de infraestructura municipal" M\$ 10.000.-, "señales de tránsito y demarcación vial" les propone M\$ 10.000.-

CONCEJAL BRAVO: Indica que sería muy bueno mantenerlo.

SEÑOR ALCALDE: Opina que lo dejaría ceros pesos porque está aprobado el proyecto y que son como cuarenta millones de pesos. La plata está aquí y se va a llamar a licitación.

CONCEJAL GALDAMES: Propone dejar M\$ 1.000.-

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "proyecto turístico bajada del túnel" recuerda que tienen un compromiso con los dulceros, por lo tanto M\$ 30.000.-

CONCEJAL BRAVO: Señala que a lo mejor M\$ 25.000.- sería una cifra razonable.

CONCEJAL MADRID: No sabe cuál será la cifra exacta pero algo tienen que dejar porque en el acta que les mandaron del 5 de noviembre fue cuando vinieron el tema de los dulceros y ahí quedaron ellos de venir.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que lo preguntó la semana pasada en puntos varios y el alcalde les informó que no habían aparecido.

SEÑOR ALCALDE: Les informa que ahora hay una reunión importante.

CONCEJALES SEÑORES GALDAMES Y BRAVO: Proponen dejar M\$ 25.000.-

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "proyecto turístico balneario El Quisco" el alcalde les propone M\$ 5.000.-, pero viendo la ejecución presupuestaria tienen el presupuesto vigente M\$ 1.760.- y un saldo de M\$ 1.150.-, es decir han obligado recién obligado \$ 600.000.-

SEÑOR ALCALDE: Señala que ya se hizo todo ahí.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "reparación y mantención de alcantarillado" el presupuesto propuesto es de M\$ 5.000.- este año lo rebajó todo.

CONCEJAL MADRID: Señala que con la propuesta del alcantarillado de San Joaquín se soluciona en gran medida.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí no pueden meter plata porque es todo con platas de afuera. Les recomienda que dejen M\$ 1.000.-

CONCEJAL MADRID: Le sugiere que dejen \$ 500.000.- para que les cuadre el presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "mantención de caminos" el alcalde les propone M\$ 10.000.-, y este año tienen un saldo presupuestario de M\$ 1.800.-. Pregunta a la Encargada de Control si se pagó.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Le contesta que está asociado a convenio.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que el convenio no se ha pagado y le indica que se pague.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le aclara que para eso es ese saldo.

CONCEJAL BRAVO. Sugiere dejar M\$ 5.000.- considerando que año a año hay que ir incorporando otros caminos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que M\$ 2.000.- que pongan al año sobra.

CONCEJAL MADRID: Informa que estuvo con don Rolando Ugarte por un problema que hay en el puente de Cancha de Piedra y estuvieron viendo que ahora van a aumentar el contrato global, entonces van a ir tomando todos estos otros caminos que ya se han demostrado que son públicos, porque el contrato Rodel se vence ahora y lo tienen que renovar, el contrato de conservación global que les ha dado muy buenos resultados.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que dejaría M\$ 2.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay caminos rurales que permanentemente se está pidiendo una máquina, relleno.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que los caminos hoy día los va a arreglar en su totalidad con la glosa 6.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que el costo de la glosa 6 el alcalde tiene que hacer de todas maneras un aporte al convenio.

SEÑOR ALCALDE: Explica que los caminos públicos son los que hoy día quedan atrasados. Las huellas van a quedar todas arregladas de aquí al otro año con la glosa 6 y los caminos públicos, donde legalmente no debiéramos meternos, van a quedar atrasados, entonces es ahí donde van a aumentar, van a quedar las huellas mejores que los caminos públicos.

CONCEJAL BRAVO. Le señala que por lo mismo, una medida transaccional, aquí están asignando M\$ 10.000.- a la propuesta. Están rebajando M\$ 5.000.-

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que son cosas que no pueden meter plata porque va a faltar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que M\$ 5.000.- es razonable.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que igual después tienen que echar una revisión completa para hacer el ajuste.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esto ya está dividido y es de la idea de M\$ 5.000.-

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "mejoramiento Edificio Consistorial antiguo" el alcalde les propone M\$ 10.000.- y este año los recursos que habían asignado los rebajó.

CONCEJAL BRAVO: Opina que se rebaje a M\$ 5.000.-

SEÑOR ALCALDE: Informa que la próxima semana se van a poner a trabajar en el Edificio Consistorial antiguo y también con un proyecto de afuera. También está el proyecto de la Dirección de Obras con otro proveedor.

SEÑORES CONCEJALES: Propone M\$ 1.000.-

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "reparación y mantención de dos juntas de vecinos de la comuna" el alcalde les propone M\$ 10.000.- y rebajó todo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que se financiaron proyectos de tres juntas de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son fondos externos.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que se dejen M\$ 5.000.-

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "equipamiento" el alcalde les propone M\$ 3.000.- y este año no existe en el presupuesto ese ítem.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cuál es el ítem de "equipamiento", si le pueden explicar.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que corresponde a la compra de equipamiento cuanto forman parte de un proyecto.

CONCEJAL BRAVO: Propone dejar M\$ 1.000.- en "equipos" y M\$ 1.000.- en "equipamiento".

CONCEJAL GALDAMES: En la cuenta "servicios a la deuda" quiere efectuar un reparo. El alcalde el año pasado les propuso una deuda de M\$ 350.000.- que fue lo que aprobaron, y este año tienen un presupuesto de M\$ 236.000.-, por lo tanto la deuda fue bastante inferior.

CONCEJAL BARROS: Explica que ese monto no tienen mucho margen porque tiene que quedar contra lo que quede pendiente y que fue lo que les pasó el año pasado, que la teoría del concejal Madrid fue meter todo lo que sobra al presupuesto, a la deuda flotante, entonces había más plata que deuda.

CONCEJAL GALDAMES: El alcalde les propone M\$ 300.000.- en deuda, y pregunta si lo dejan en M\$ 260.117.- cuadran todo el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuánto es lo que está quedando en deuda flotante?

CONCEJAL GALDAMES: Responde que M\$ 260.117.-

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si se aprueba en forma unánime.

CONCEJAL BRAVO: Señala que aprueban esta propuesta que acaban de hacer, que hace una serie de redistribuciones al presupuesto originalmente propuesto por el alcalde y que posteriormente le harán llegar a la señora Secretaria Municipal, que calza en M\$ 3.200.000.000.-

En lo personal le gustaría dejar consignado que aprueban con el ánimo de contribuir a que la administración siga funcionando ordenadamente, que puedan avanzar en los otros temas que son tremendamente importantes, pero que no pueden obviar que hay una serie de otros antecedentes que no fueron presentados para la discusión presupuestaria que lo señalaron al principio de la discusión, el informe de la Encargada de Control, no llegaron los programas municipales con el presupuesto asignado, solamente se asignaron platas sin tener claridad en los específicos de cada uno de ellos aprobando un monto general, y con el ánimo de seguir avanzando a pesar de una serie de déficit en materia de antecedentes que no permiten dar una mirada bastante más en profundidad al presupuesto.

ACUERDO N° 339/12/2011:

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

POSTERIOR A LA DISCUSION Y AL ANALISIS DETALLADO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2012, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE DE \$ 3.200.000.000.- (TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), SEGÚN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y QUE SE ENTIENDE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SUBVENCIONES AÑO 2012.

SEÑOR ALCALDE: Les proponer que revisar las subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Plantea que primero lean el memorándum N° 499 de la Encargada de Control, porque si descuentan las subvenciones que les piden los clubes deportivos que no cumplen los requisitos legales les va a sobrar más plata todavía.

Quiere agradecerle a la Encargada de Control, que generalmente le llaman la atención por diferentes cosas, este memorándum porque si ella les dice que no cumplen tales instituciones no le pueden dar ni un peso a esas instituciones. Sin perjuicio que como van a tener un marco presupuestario y si ellos arreglan el problema después se las podrían dar.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que le gustaría discutir dos subvenciones para que queden totalmente claras, la Defensa Civil de Chile, donde un Coronel se hizo cargo y ha venido en varias ocasiones a hablar con él. El quiere tener personal rentado, quería instalarse en un colegio pero le hizo ver que era imposible.

Por desgracia prácticamente la Defensa Civil no tiene voluntariado porque el voluntariado hoy día le interesa a Bomberos, a otro tipo de actividades.

CONCEJAL BARROS: Propone que primero vean lo que están pidiendo.

SEÑOR ALCALDE: Explica que los dineros van a dar a Santiago. Ahora están pidiendo M\$ 13.231.

CONCEJAL BARROS: Da lectura a la solicitud. Se supone que esto es para implementar la sede de Curacaví y hay que ver cuál es la realidad de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta al alcalde su opinión.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que estos dineros van para la Defensa Civil de Santiago.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si entonces les propone no asignar ningún recurso?.

SEÑOR ALCALDE: Por los motivos expuestos y porque los recursos son muy escasos, propone no asignarles los M\$ 13.000.- a la Defensa Civil, propuesta que es apoyada por el resto de los señores concejales.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por la solicitud de COANIQUEM.

SEÑOR ALCALDE. Señala que viene el listado de personas de Curacaví que se han tratado en COANIQUEM.

CONCEJAL BARROS: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que una vez les mandaron un listado histórico desde que se hizo COANIQUEM. Lo importante es cuánta gente se atendió el 2011.

CONCEJAL BARROS. Comenta que no dan el detalle, pero en el año 2011, asumiendo que una de las columnas es del año, tienen cinco personas, el año 2010 cinco personas.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si están de acuerdo en otorgarles \$ 500.000.- a COANIQUEM.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta que no está de acuerdo y es partidario de aprobar la subvención completa a COANIQUEM.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo porque hace una gran labor.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: A continuación van analizando cada una de las solicitudes.

SEÑOR ALCALDE: Es partidario de aprobar todo esto en relación a lo que se decida aquí y a las personas que no cumplan no se les entrega.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo con ello.

CONCEJAL BARROS: Aclara que solo en el caso cuando la directiva no está vigente porque las personas que están presentando la solicitud no tienen representación legal.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere dejar claro el memorándum N° 499 de la Encargada de Control.

CONCEJAL BRAVO: Señala que perfectamente podrían aprobar montos y quedan condicionado a que regularicen la situación, así como el caso de Registro Receptor de Fondos, podrían perfectamente bien ponerse al día en este tema. Además en otras oportunidades cuando la directiva en ejercicio de cualquier organización ha estimado que la petición que han hecho no se ajusta con las nuevas necesidades han pedido cambiarlo, por lo tanto cuando lleguen con la regularización de la directiva van tener que decir que es pertinente lo que piden sino va a pedir cambios.

CONCEJAL MADRID: Está de acuerdo con el concejal Barros en lo siguiente, que no hay representatividad de quien viene.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al memorándum N° 499, de la Encargada de Control, destacando el punto N° 6.

En el caso particular de la solicitud de subvención del "Grupo de Amigos San Luis", quien suscribe antes de emitir un informe, estima necesario que el Director de Asesoría Jurídica confirme que los fines específicos de la organización se ajustan a la subvención solicitada.

Señala que también dejaría pendiente la petición de Los Amigos de San Luis porque con este tema que han visto de la Contraloría es como una fiesta para sí mismo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la asociación de fútbol rural están vigentes. Lo que pasa es que ellos no han tramitado su personalidad jurídica a través de la ley N° 19.418, sino que lo tramitaron a través de Chile Deportes.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al memorándum N° 499 de la Encargada de Control, específicamente en la parte que se refiere al club deportivo Las Taguas.

Las solicitudes de las instituciones: y club deportivo Las Taguas, se enmarcan dentro de los fines y objetivos definidos en los estatutos de las mismas, pero antes de transferirse los aportes éstas deberán ingresar los documentos para garantizar que el inmueble donde se invertirán los recursos es de su propiedad o en caso contrario presentar documentación que acredite fehacientemente la tenencia o el uso del inmueble (comodato u otros).

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso va a pasar a ser municipal y después se los va a vender.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no pueden vender mientras no tengan clara la propiedad.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere a la subvención solicitada por la asociación rural de fútbol.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que habían visto un sistema de convenio para exigirles como contrapartida el tema del consumo de alcohol.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que también habían quedado de invitarlos al concejo.

CONCEJAL MADRID: Sugiere conversarlo con ellos en el mes de enero.

CONCEJAL BARROS: Comenta que también piden para el pago de arbitrajes, once fechas \$ 740.000 y pagos a directores de turnos a \$ 120.000.- por fechas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta quiénes son los directores de turnos.

CONCEJAL ALVARADO: Le explica que son las personas que toman el listado de los jugadores que firman y ninguno de ellos emite boletas por lo que van a tener problemas ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo en que hay que asignar la subvención, pero además que se les invite a conversar.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que lo que habíamos conversado la otra vez era que si les entregaba la subvención le entregaban el cheque y lo único que tienen que hacer después es rendir. Cuando se le está entregando esta plata era asumiendo que no iban a poder seguir vendiendo alcohol.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que esa es la razón por la que le están dando la subvención.

CONCEJAL BARROS: Indica que esa razón no está en ninguna parte comprometida aquí, entonces no tienen como exigirselos. Les entregamos el cheque y ellos solamente con rendirnos el pago de los árbitros y el pago de los veedores estamos listo y pueden seguir vendiendo alcohol, por eso que había que buscar otra alternativa como la que se propuso en ese momento, que vía convenio para poder también que ellos asumieran un compromiso y nosotros le entregábamos la plata contra ese compromiso.

CONCEJAL MADRID: Le encuentra razón al concejal Barros y no lo aprobaría, haría un convenio con ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que también está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que también es un tema de fondo porque este fin de semana nuevamente estuvo a punto de producirse peleas, y en todas las canchas hay exceso de alcohol.

Insiste que el sentido de la subvención es poder solucionar un problema que se da en las canchas, y no solamente en las canchas sino que después en las casas por la violencia, esa es la realidad. Él va a la canchas y sabe la realidad que se vive y no es muy agradable cuando hay agresiones a mujeres.

SEÑOR ALCALDE: Exige que sea vía subvención.

CONCEJAL MADRID: Opina que es bueno que haya un convenio porque ellos lo vinieron a solicitar por el tema del alcohol, sino no tendría razón el darles esta subvención.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta cómo es el convenio que quieren hacer.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que entregarlo contra cumplimiento de metas.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuál es la meta.

CONCEJAL BARROS: Le responde que no haya venta de alcohol, que no tengan temas de violencia.

CONCEJAL MADRID: Propone pagarlo por partido jugado.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que nadie en la mesa está propiciando la venta y consumo de alcohol en las canchas, pero le parece un poco utópico que con el solo hecho de suscribir un convenio con la asociación inmediatamente se elimine la venta de alcohol porque no depende de la asociación sino que directamente de los clubes, y mas allá de que puedan firmarlo se puede dar en el mismo hecho igual.

Le parece mucho más razonable que aprueben la subvención ahora y de todas maneras invitar a la asociación y a los clubes para tener una conversión franca en relación a ese tema, comprometiéndose a disminuir el tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que les daría esta plata siempre que no hayan riñas, que no hayan problemas con Carabineros.

CONCEJAL BARROS: Aclara que tienen que ver qué es lo que se les puede exigir. Tampoco la idea es cambiar esto de un día para otro pero sí exigir por lo menos compromisos mínimos, pero pensar en que si se presenta algún problema de riñas, alguna multa, algún descuento que no puedan jugar el próximo partido, como se hace en el fútbol nacional, ir viendo paso a paso.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que aquí los grandes responsables de la venta de alcohol son los clubes, los dirigentes, porque ellos son los que cuando va carabineros cierran la puerta, hacen como que nada ha pasado y después siguen vendiendo.

CONCEJAL MADRID: Propone hacer una subvención con convenio, hacerla por partido jugado sin incidentes.

CONCEJAL BRAVO opina que le parece bien la formula del concejal Madrid.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere recordar que la visita del Presidente de la Asociación Rural de Fútbol en el concejo decía relación con la fiscalización que estaba haciendo Carabineros en las canchas. Es partidario de aprobar esta subvención, pero junto con ellos debieran coordinar desde la municipalidad la fiscalización de las canchas por parte de Carabineros también pedirle la fiscalización de la venta de alcohol, porque ellos vinieron a decir que les estaban yendo a fiscalizar y resulta que no podían vender alcohol porque eso era lo que los financia los árbitros y el pago de las fechas. Entonces ahora no tienen excusa para decir que necesitan vender alcohol para pagar tal cosa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es su idea, partido fecha jugada, no hay incidentes se les paga, si hay incidentes no se les paga.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto a lo que dice el colega Alvarado sobre la violencia que se genera por el alcohol, cree que la municipalidad con esta inversión cercada a los diez millones que propende a fomentar el deporte, a la vez debe coordinarse con Carabineros para que efectivamente el alcohol sea erradicado de las canchas de fútbol, porque si entonces los que venden alcohol dentro de las canchas ¿tienen ganados los espacios?, ¿nosotros lo perdimos?.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere recordar que en esa reunión que tuvieron con el Presidente de la Asociación Rural les planteaba que los costos de operación del campeonato no eran diez millones de pesos, eran como cuarenta o cincuenta millones, por lo tanto hoy día lo que se les está entregando es una contribución para aminorar un poco el problema financiero que se les crea.

Cree que es una buena señal lo que se ha planteado aquí, al menos concebir este apoyo que están haciendo al fútbol rural de Curacaví como un proceso. No cree que independiente, aunque le pusieran los cincuenta millones de pesos que requiere el campeonato, igual van a tener gente vendiendo y ahí lamentablemente tendrá que operar la fiscalización.

Siente que en la medida que van generando procesos para entregarles, pero en cumplimiento de ciertas metas, le parece que es el camino, pero con nueve millones de pesos recuerda que lo planteó don Armando Dote aquí, era para terminar el campeonato y quedó el compromiso, en este caso del alcalde, de presentarlo como subvención para el 2012 para que al menos no fuera tan complejo el campeonato 2012.

Por lo tanto se inclina también por la alternativa del convenio frente a una fecha sin incidentes que cree que es algo que pueden ir evaluando. Incluso algunos de los concejales que también van a las canchas podrían ir evaluando.

CONCEJAL BARROS: Cree que claramente hay que exigir algo a cambio. Ahora no van a poder exigir el día uno todo lo que quisieran porque también hay que ver el proceso. Recién están cambiando el sistema, entonces si es que hoy día es razonable pedirles que no hayan riñas y dejan a Carabineros la parte fiscalización, velo así. No le gustaría que el próximo año si repiten esta experiencia quedarse con lo mismo, el próximo año ya le van a poder exigir algo más.

Agrega que hay un tema mas operativo y es que van a tener que conversar con ellos, tienen que ver primero cuál es la figura que van a usar, no tiene tan claro cual va a ser la que va a primar pero independiente de la que usen, conversar con ellos y que ellos mismos hagan un procedimiento interno porque entonces ¿vamos a esperar que llegue Carabineros para saber si es que hubo alguna pelea adentro, van a pedir el informe?. No pueden estar en base a lo que les cuenten. Tampoco tiene sentido un veedor. De repente los árbitros si es que se aplica una sanción la misma asociación va a esconder la sanción porque sino no se les va a pagar. Tienen que ver cómo hacer operativo este tema que no es fácil.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta qué es lo que se acuerda.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les va a dar los nueve millones de pesos y él va a hacer un proyecto.

CONCEJAL BARROS: Acota que ahí dependen de la buena fe de la organización y espera que funcione.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que hay que considera la invitación para los dirigentes, tanto de los clubes como de la asociación para tratar este tema.

CONCEJAL MADRID: Propone que se haga en enero.

Respecto de la solicitud de la junta de vecinos de la Villa El Sol, señala que debe reformular su petición ya que ellos tienen un comodato que lo hizo él cuando era abogado municipal. Cuando una institución tiene un comodato son ellos los que deben costear los gastos de luz, agua y gas, no la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo en que deben reformular la solicitud.

CONCEJAL BRAVO: Opina que se deje aprobado y quede supeditado a la reformulación.

CONCEJAL MADRID: Señala que también la solicitud del club de adulto mayor Brisas de Curacaví tienen que reformularla porque no pueden poner paseo.

Respecto de la solicitud de la junta de vecinos N° 1 tiene dudas porque es un inmueble municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que además el monto que les piden se escapa.

CONCEJAL BRAVO: Indica que al igual que en el caso del club deportivo Atlético, la junta de vecinos Curacaví es una de las que la prestan comúnmente para un montón de actividades, talleres de PRODEMU.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es lo mismo que la Villa El Sol. Los comodatos es un préstamo de uso, la organización usuaria tiene que arreglar el techo o pagar las cuentas de luz, que es lo mismo que veían de la Villa El Sol.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hasta el Estado hace uso de las dependencias de la junta de vecinos N° 1 cuando hace los talleres, por ejemplo de PRODEMU, entonces encuentra razonable que el Estado a través del municipio invierta también en mantenerlo.

CONCEJAL MADRID: Advierte que la Contraloría va a poner problemas en la subvención por el comodato.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que a lo mejor pueden estar de acuerdo que el monto se les escapa a lo que han entregado.

SEÑOR ALCALDE: Opina que le podrían dar un poco menos de plata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que es mucha plata y le bajaría a un millón.

CONCEJAL BRAVO. Opina que M\$ 1.200.- porque es la mas grande las juntas de vecinos y la facilitan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo en un millón para que no haya mucha diferencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto de la solicitud de la ONG Pather Nostrum opina que no ha sido testigo del trabajo que han hecho, le consta porque han sido muy poco flexibles en algunas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que estos jóvenes después del terremoto juntaron como siete millones de pesos para comprar mediaguas, se los entregaron a una persona quien los estafó. Les entregó solo unas tablas que después se lo trajeron a él y perdieron la plata.

Esta gente tiene sus platas porque arriendan oficinas. Está de acuerdo en entregarles plata peor no esa cantidad.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que se pueda revisar la solicitud del club deportivo Atlético. Le parece que en comparación a lo que le han dado a otros y por la utilidad. Esa cancha se ocupa para la liga infantil de fútbol, la prestan para un montón de actividades.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que al club Atlético se les ha ayudado hartito. Además tienen los locales que van a arrendar frente a la plaza. Es el club deportivo más rico que todos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que salieron muy favorecidos con el tema de la población. Ahí ganaron plata porque sí y porque no.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el otro tema es el de la junta de vecinos N° 1 que se les está asignando M\$ 1.000.- y pidieron M\$ 1.900.-. Le parece que se debiera aumentar un poco mas, M\$ 1.200.-

ACUERDO N° 340/12/2011:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012 A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

| N° | INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | MONTO APROBADO |
|----|--|-----------------------|----------------|
| 1 | Defensa Civil de Chile | Instituciones | 0 |
| 2 | CAM San Sebastián | Club Adulto Mayor | 299.900 |
| 3 | CAM Sol Naciente | Club Adulto Mayor | 500.000 |
| 4 | Asociación Funcionarios Asistentes Educación | Asociaciones | 4.000.000 |
| 5 | CAM Villa El Sol | Club Adulto Mayor | 301.560 |
| 6 | Taller de Mujeres Nueva Esperanza | Taller de Mujeres | 305.760 |
| 7 | CAM Estrellas de Colomba | Club Adulto Mayor | 180.000 |
| 8 | CD Las Taguas | Club Deportivo | 0 |
| 9 | Agrupación de Salud Comunitaria Renacer | Organización de Salud | 251.760 |
| 10 | CAM Armonía Otoñal | Club Adulto Mayor | 300.000 |
| 11 | CAM San Expedito | Club Adulto Mayor | 330.000 |
| 12 | CAM Abraham Barrera "Chispita" | Club Adulto Mayor | 400.000 |
| 13 | JV N°3 "Unidad y Trabajo" | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 14 | CD Patagüilla | Club Deportivo | 164.000 |
| 15 | JV SIDECO-España | Junta de Vecinos | 312.000 |
| 16 | Cuerpo de Bomberos de Curacaví | Instituciones | 18.740.182 |
| 17 | JV Alhué | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 18 | CAM San José Obrero | Club Adulto Mayor | 500.000 |
| 19 | CD Santa Blanca | Club Deportivo | 510.000 |
| 20 | Agrupación Artesanos de Curacaví | Otra | 300.000 |
| 21 | JV Los Capachos | Junta de Vecinos | 500.000 |
| 22 | Asociación de Fútbol Rural Curacaví | Asociaciones | 9.460.000 |
| 23 | JV N°5 Miraflores | Junta de Vecinos | 1.000.000 |
| 24 | CAM Esperanza | Club Adulto Mayor | 376.710 |
| 25 | JV N°6 Lolenco | Junta de Vecinos | 200.640 |
| 26 | CD Santa Inés | Club Deportivo | 387.490 |
| 27 | Unión Comunal de Adultos Mayores | Junta de Vecinos | 500.000 |
| 28 | Grupo Vida y Salud | Otra | 327.550 |
| 29 | JV Lo Águila | Junta de Vecinos | 400.000 |
| 30 | Grupo Folclórico Petronila Orellana | Grupo Folclórico | 1.000.000 |
| 31 | Liga Deportiva Senior 45 de Curacaví | Asociaciones | 515.000 |
| 32 | Grupo de Amigos San Luis | Otra | 0 |
| 33 | CAM Santa Teresita | Club Adulto Mayor | 450.000 |
| 34 | CD Atlético Curacaví | Club Deportivo | 500.000 |
| 35 | Consejo de Salud Hospital de Curacaví | Organización de Salud | 389.000 |
| 36 | JV Villa El Sol | Junta de Vecinos | 400.000 |
| 37 | JV Lo Alvarado | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 38 | CD San Luis de Campolindo | Club Deportivo | 400.000 |
| 39 | CD Pesca, Caza y Lanzamiento | Club Deportivo | 1.457.880 |
| 40 | CD Unión Juventud | Club Deportivo | 660.320 |
| 41 | JV Max Fleischer N°2 | Junta de Vecinos | 245.000 |
| 42 | Consejo Salud Rural de Curacaví | Organización de Salud | 450.000 |
| 43 | CD Atlanta | Club Deportivo | 435.150 |
| 44 | CAM María Moreno | Club Adulto Mayor | 500.000 |
| 45 | CD O'Higgins Senior Independiente | Club Deportivo | 1.000.000 |

| | | | |
|----|---|-------------------------------|-----------|
| 46 | Centro PP. y AA. Jardín Infantil Remolino Verde | Centro de Padres y Apoderados | 600.000 |
| 47 | ONG Pather Nostrum | ONG | 500.000 |
| 48 | Centro PP. y AA. Tae Kwon Do Curacaví | Centro de Padres y Apoderados | 300.000 |
| 49 | JV N°1 Curacaví | Junta de Vecinos | 1.000.000 |
| 50 | Club de Rodeo Curacaví | Club Huasos/Rodeo | 1.000.000 |
| 51 | JV Cacique Calolanque | Junta de Vecinos | 500.000 |
| 52 | CD Lolenco | Club Deportivo | 500.000 |
| 53 | Club de Baile Brisas de Curacaví | Otra | 500.000 |
| 54 | CD Lo Prado | Club Deportivo | 586.000 |

| | | | |
|----|---|-----------------------|------------|
| 55 | CD Filial Colo Colo Curacaví | Club Deportivo | 500.000 |
| 56 | JV Williams Rebolledo | Junta de Vecinos | 278.300 |
| 57 | Mujeres en Progreso | Taller de Mujeres | 500.000 |
| 58 | CAM Presidente Balmaceda | Club Adulto Mayor | 0 |
| 59 | JV Once de Septiembre | Junta de Vecinos | 365.294 |
| 60 | CD Pullu An Kai Curacaví | Club Deportivo | 300.000 |
| 61 | CD Juventud O'Higgins | Club Deportivo | 700.000 |
| 62 | Grupo Folclórico Sentimiento Huaso | Grupo Folclórico | 0 |
| 63 | JV Challaco | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 64 | JV Villa San Alberto | Junta de Vecinos | 967.786 |
| 65 | CAM Padre Hurtado | Club Adulto Mayor | 388.500 |
| 66 | Club de Rodeo Lo Águila Curacaví | Club Huasos/Rodeo | 450.000 |
| 67 | CD Cultural Camazunki Curacaví | Club Deportivo | 900.000 |
| 68 | JV San Gabriel | Junta de Vecinos | 439.030 |
| 69 | JV Las Rosas | Junta de Vecinos | 696.000 |
| 70 | JV Villa Santa Adriana | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 71 | JV Colo Colo | Junta de Vecinos | 301.900 |
| 72 | Taller de Mujeres Challaco, Curacaví | Taller de Mujeres | 300.000 |
| 73 | CD El Ajjal | Club Deportivo | 700.000 |
| 74 | CAM Fray Andresito | Club Adulto Mayor | 220.000 |
| 75 | Sociedad Protectora de Animales de Curacaví | Instituciones | 1.000.000 |
| 76 | JV Patagüilla Grande | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 77 | Grupo Folclórico El Crucero | Grupo Folclórico | 1.000.000 |
| 78 | Corporación Cultural de Curacaví | Organización Cultural | 1.900.000 |
| 79 | JV Santa Rita | Junta de Vecinos | 629.000 |
| 80 | Organización Social Mirando el Futuro | Otra | 500.000 |
| 81 | CAM El Lucero | Club Adulto Mayor | 400.000 |
| 82 | CD Unión Miraflores | Club Deportivo | 500.000 |
| 83 | CD Río de la Plata | Club Deportivo | 500.000 |
| 84 | JV Germán Riesco | Club Deportivo | 401.804 |
| 85 | JV Villa San Francisco | Junta de Vecinos | 300.000 |
| 86 | JV Patagüilla Centro | Junta de Vecinos | 500.000 |
| 87 | COANIQUEM | Instituciones | 500.000 |
| | | TOTAL | 72.373.516 |

CONCEJAL GALDAMES: Señala que queda un saldo por distribuir de M\$ 8.326.-.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

Informa que la Dirección de Puentes del Ministerio de Obras Públicas va a venir el día miércoles a las 11 a revisar el puente de la Avenida O'Higgins. Ellos dicen que el puente es municipal, no es fiscal, que fue fiscal hasta que se traspasó la calle.

Denuncia que los que sacan los áridos de debajo del puente son los carretoneros. Encuentra la irresponsabilidad máxima que estén sacando ahí porque si la municipalidad tiene una norma que dice no extraer áridos dentro de los 300 metros del puente aguas arriba, y que estén extrayendo áridos de la cepa del puente.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que lo verá.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

Informa que le llegó una denuncia de don Adrián Vásquez Bustos, de la calle Independencia, que con fecha 13 de julio solicitó el camión limpiafosas y hasta la fecha ni siquiera le han contestado si se puede o no se puede hacer. Va a dejar fotocopia del documento para ver si el alcalde puede hacerse cargo del tema.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que tiene cientos de casos iguales a ese.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el sábado, en una actividad familiar en el sector de Lolenco, una señora le planteó que andaban topografiando todo el sector de Lolenco, Los Panguiles porque habían rumores de una nueva expropiación. Pregunta al alcalde si sabe algo de ese tema.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que andan topografiando para el tema del alcantarillado. No se va a expropiar nada.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

Informa que hay un sector de la calla Javiera Carrera que está muy sucio con basuras.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Le explica que es lo que han acumulado los vecinos que están desarmando sus casas por los arreglos y se compromete a sacarlos esta semana.

CONCEJAL BRAVO. Señala que en el mismo sector hay una mediagua instalada casi a la orilla del estero Cuyuncavi, donde en alguna oportunidad fue testigo que la cuadrilla de don Delfin han retirado basuras, pero siguen botando basuras al estero. Pregunta si hay posibilidades de hacer algo porque ahí están instalados supuestamente con autorización del municipio y es un tema que debiera revisarse.

SEÑOR ALCALDE: Le explica cual es la situación de esa familia y pide que no quede en acta por lo delicado del tema.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ingresó un documento como Presidente del Partido Demócrata Cristiano donde está solicitando la Escuela Valle de Puangue para realizar las elecciones primarias el próximo 15 de enero. Además solicita las urnas y las cámaras.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DON LEONARDO BRAVO:

Quiere pedir a la señora Rosa Norambuena que se pueda dirigir al concejo por un tema.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Informa que tuvo que sacar todas las sillas nuevas de la sede y guardarlas en la casa del Tesorero. Llamó al concejal Bravo para que fuera a verificar lo que ella ha estado diciendo. La persona que lo tienen viviendo en ese lugar por lo menos debiera cuidar, aunque no tenga sueldo, en agradecimiento, pero ayer esa persona estaba totalmente borracho.

Tiene mucha pena porque ellos han cuidado esa sede y que en dos semanas les vengán a robar sus cosas y a romper.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que han quebrado una cantidad importante de vidrios y se arriesgan que se metan a la sede a robar. Al municipio y a la organización les cuesta mucho y encuentra que es razonable que el alcalde tome las medidas para resguardar de mejor manera ese espacio, y además colaborarle con la reposición de algunos vidrios que fueron rotos.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Expone que tampoco tienen agua en esa sede y el alcalde les había dicho que estaban conectado al alcantarillado, que se podía poner agua, pero tenía que ir donde el Director de obras para que les diera los números. Les gustaría tener un medidor para ellos porque no sacan nada con tener un comodato de la sede sino van a tener agua.

SEÑOR ALCALDE: Le recomienda pedir una subvención municipal para reparación de la sede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es una subvención extraordinaria del 2011.

CONCEJAL BRAVO: Quiere dejar consignado que de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades tienen que resolver el tema de la Dieta para el próximo año, y la propuesta es que se mantenga la Dieta tal cual como está hoy día.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él no estuvo en la sesión anterior pero quiere pedir la asignación adicional de la asistencia a las sesiones del concejo.

ACUERDO N° 341/12/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN FIJAR UN MONTO DE 12 UTM MENSUALES COMO DIETA A LOS CONCEJALES PARA EL AÑO 2012 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 21.09 horas.



DICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.